

Plida Partante a discreto Lucas de acosta  
Parque a Puda subin en la Persona  
e Personar que le Parecieren en virtud de  
re Para todo o Parte de ellos en el caso tenidos  
Fertigos los sus dichos en fecho de melin e yo  
es Diego su Pariente. fué et un año sus dichos  
Presente fué otorgamiento en un caso en el  
dicho otorgante y Fertigo en fecho de melin  
en testamento de la dicha su Pariente.

La ciudad de murcia en diez dias de mayo  
de seiscientos e sesenta e tres años  
ante mi el suyo y Fertigo. Parecio Lucas de  
acosta Tesoro de la Santa Cruzada de esta ciu-  
dad y su Reyno en nombre de an Jho. Melin  
con tenidos en el Poder y Recordos de esta  
tra Parte usando de ello de xogre suyo  
yo el Poder que tiene de suyo de yo en su nu-  
mulo de esta ciudad Para en un caso  
de Pago y todo lo demas en el dicho Poder  
con tenidos si nace dar ni de ser la cosa  
alguna y lo de lo que figure. De lo de do  
y a los obligados de esta de lo de do.  
Juan su de do y su de do de la de do  
su de do de la de do de murcia y su de do  
de la otorgante que yo el suyo de yo de do  
en Lucas de acosta e yo para su de do de do  
de su de do de do de do de do de do de do  
de murcia su Presente y lo que en el de do  
de la de do de do de do de do de do de do

La ciudad de murcia en diez e siete dias de  
mayo de seiscientos e sesenta e tres años  
ante mi el suyo Publico. Parecio Lucas de acosta e do

